MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
NIT: 830.087.443-4

Bogotá, 21 de julio de 2021

AVISO DE CONVOCATORIA No. 001

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SA.228-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE REPUESTOS y MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO DE INGENIEROS DE COMBATE (LINEA AMARILLA) CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2021."

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PARA DE INGENIEROS, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-228-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021, del cual se resaltan los siguientes aspectos:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones", se convoca a presentar propuestas a los interesados en participar en el proceso de SELECCIÓN **ABREVIADA No. SA-228-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021**del cual se resaltan los siguientes aspectos:

I. **NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD: El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PARA DE INGENIEROS.**

DIRECCION: Carrera 50 N° 18- 06 Bogotá D.C.

II. **CORREO ELECTRONICO: cenacing@buzonejercito.mil.co - CENAC INGENIEROS@YAHOO.ES Y TELEFONO 7034609 DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO Unidad de Contratación o a través del SECOP II.**.

III. **OBJETO: SUMINISTRO DE REPUESTOS y MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO DE INGENIEROS DE COMBATE (LINEA AMARILLA) CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2021.**

IV. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN

Que una vez verificado en la plataforma SECOP II, se encontró que existe acuerdo marco de precios Lote ii Adquisición de autopartes, así:



Que una vez verificado el acuerdo marco, se tiene los repuestos que se encuentran dentro del acuerdo no corresponden a los equipos de ingenieros de combate (línea amarilla), sino para vehículos, por lo tanto, no es posible adquirir estos bienes por la tienda virtual, ya que las características de los equipos de ingenieros de combate , no son compatibles con los vehículos que hacen parte del acuerdo.

Analizando el objeto del presente proceso el cual es la **"SUMINISTRO DE REPUESTOS y MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO DE INGENIEROS DE COMBATE (LINEA AMARILLA) CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2021."** y las necesidades planteadas por la unidad beneficiaria atendiendo a que la Entidad actúa como delegataria del Ministro de Defensa Nacional, el marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1450 de 2011, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Aunado a lo anterior, se tiene en cuenta que el presupuesto asignado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($351.873.272,00),** el monto asignado para el presente proceso supera la menor cuantía de contratación de acuerdo al presupuesto del **M.D.N.-EJERCITO NACIONAL** para el año 2021 (la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales), sin embargo la escogencia del contratista se efectuará de conformidad a lo señalado en el numeral 2 literal d del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, "***De las modalidades de selección*** "que señala: "

"(…) *2. **Selección abreviada:** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

Por lo anterior y con el fin derevestir el carácter garantista y plural, el procedimiento para la selección del contratista será por Selección Abreviada de Menor Cuantía, para lo cual se atenderán con rigor los parámetros normativos entre otros la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas y/o decretos concordantes y reglamentarios.

Por lo anteriormente expuesto, la modalidad para el proceso de contratación cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE REPUESTOS y MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO DE INGENIEROS DE COMBATE (LINEA AMARILLA) CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2021." será** de Selección Abreviada de

Menor Cuantía

V. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de Ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y aprobación de la garantía única hasta el 15 de noviembre de 2021 y/o hasta agotar presupuesto apropiado, mediante entregas parciales de acuerdo con el requerimiento suministrado por el supervisor del contrato.

LUGAR DE EJECUCION

La entrada de los bienes serán entregados en el almacén del Batallón de Ingenieros N° 13 "Grl. Antonio Baraya" en Carrera 50 # 18-06 Cantón Militar Caldas Puente Aranda ubicado en Bogotá Cundinamarca y la entrega será en los sitios establecidos por el supervisor del contrato previa solicitud del mismo

-los servicios serán realizados en los talleres que disponga el contratista en la ciudad de Ibagué Tolima y en la ciudad de Bogotá de acuerdo con las coordinaciones del supervisor del contrato.

VI. PRESUPUESTO OFICIAL:

El Gobierno Nacional mediante ley 2063 noviembre 28 de 2020 por medio de la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. El cual respalda la presente adquisición. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2021.

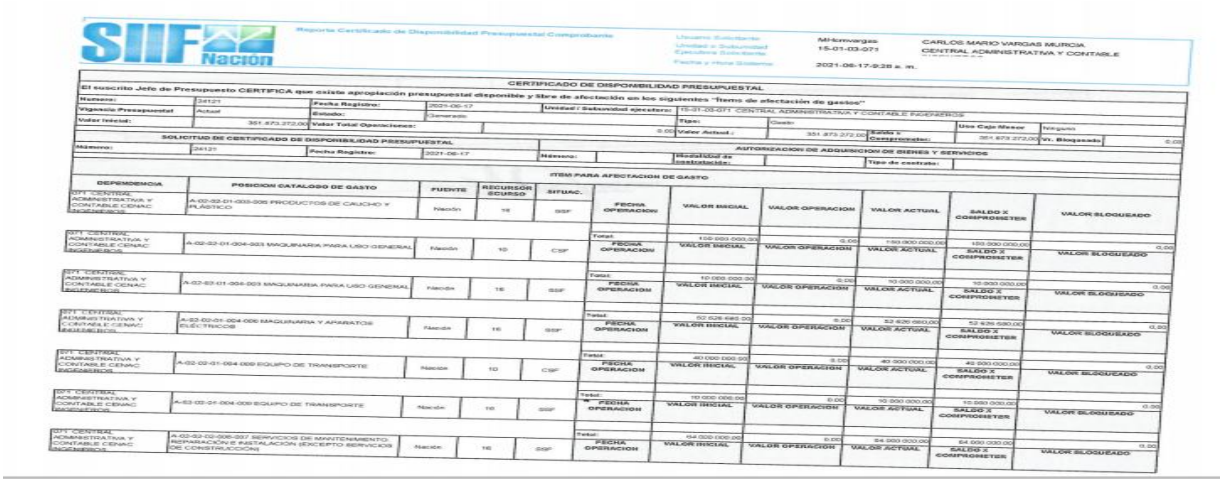
El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de corresponde a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($351.873.272,00),** incluye IVA según **Certificado de disponibilidad No.24121** del 17 de junio de 2021, expedido por el jefe de presupuesto CENAC INGENIEROS, discriminado de la siguiente manera:

TOTALES POR RUBRO

Artículo presupuestal (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Unidad beneficiada	TOTAL
02-02-01-003-006	16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	BIBYA	$150.000.000,00
02-02-01-004-003	16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BIBYA	$52.626.680,00
02-02-01-004-006	16	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BIBYA	$40.000.000,00
02-02-01-004-009	16	EQUIPO DE TRANSPORTE	BIBYA	$64.000.000,00
02-02-01-004-009	10	EQUIPO DE TRANSPORTE	BRDEH1	$10.000.000,00
02-02-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRDEH1	$10.000.000,00
C-1502-0100-32-0-1502088-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL CONSTRUIDA - FORTALECIMIENTODE LA INSFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL DEL EJERCITO NACIONAL	BICON53 BITER 29	$8.044.117,00
C-1502-0100-32-0-1502088-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL CONSTRUIDA - FORTALECIMIENTODE LA INSFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL DEL EJERCITO NACIONAL	BICON53 FUTCO BORUGO	$11.202.475,00
TOTAL REPUESTOS				345.873.272,00

Artículo presupuestal (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Unidad beneficiada	TOTAL
02-02-02-008-007	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BIBYA	$6.000.000,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL


SIIF Nación

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
011 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	16	CSF						
011 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS	A-02-02-01-004-023 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF						
011 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS	A-02-02-01-004-023 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	16	SSF						
011 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS	A-02-02-01-004-026 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Nación	16	SSF						
011 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF						
011 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	16	SSF						
011 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	16	CSF						

El estudio realizado anteriormente, se procedió analizarse de la mano con el comité técnico idóneo, los precios de acuerdo a la métrica que se ajustan al mercado.

VII. CLASE DE CONTRATO: COMPRA-VENTA

VIII. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Teniendo en cuenta que con la expedición de la Ley 2069 de 2020 las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, no pueden adoptar convocatorias limitadas a mipymes, pues al tenor del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, la eficacia de esta norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad lo anterior porque el artículo 34, reiteradamente, señala que el gobierno nacional debe definir las condiciones para la aplicación de las reglas recientemente expedidas, que permitan llevar a cabo las convocatorias limitadas a mipymes, lo cual demuestra la voluntad legislativa de establecer la necesidad de una nueva reglamentación de dicha materia. En tal sentido, el gobierno nacional podría, mediante el decreto reglamentario que expida, definir nuevas condiciones y montos para las convocatorias limitadas a mipymes.

IX. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MEXICO	SI	SI	NO	SI
	PERU	SI	SI	NO	SI
CANADA		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	N/A	N/A	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

De conformidad con lo señalado en el Manual para el manejo de los Acuerdos comerciales M-MACPC-14 público en el SECOP II, el presente Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales como se evidencia en el cuadro anterior, en consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes tendrán el mismo trato que de los bienes y servicios nacionales, el presente Proceso de Contratación está cubierto por los anteriores acuerdos de acuerdo al análisis del cuadro. De la misma manera se dará un plazo mínimo de 10 días contados a partir de la publicación del pliego, para la presentación de ofertas ya que la información de los bienes y servicios a adquirir fueron publicados en el Plan Anual de Adquisiciones.

X. EL PRESENTE PROCESO NO ESTA SUJETO A PRECALIFICACION

XI. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliegos de condiciones y Estudios previos.	21 de julio de 2021	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Del 21 al 28 de julio de 2021 a las 17:00 horas.	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Plazo presentación de manifestación de interés como mipyme.	Hasta el 29 de julio de 2021 a las 17:00 horas.	Página Web: www.colombiacompra.gov.co

Publicación de las respuestas de las observaciones al proyecto del pliego de condiciones, Pliego de condiciones definitivo y Resolución que ordena la Apertura del proceso.	Hasta el 30 de julio de 2021	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Plazo presentación de cartas de manifestación de interés a participar	hasta el 3 de agosto de 2021 hasta las 17:00 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del listado manifestación de interés	03 de agosto de 2021 hasta las 19:00 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia tipificación de Riesgos (virtual)	04 de agosto de 2021 a las 10:00 horas	Mediante enlace meet
Presentación de observaciones al pliego definitivo.	05 de agosto de 2021 a las 17:00 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de las respuestas de las observaciones al pliego de condiciones definitivo y Adendas.	06 de agosto de 2021	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Cierre y recepción de ofertas.	10 de agosto de 2021 Hasta las 09:00 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de cierre comprendidos desde el día 11 al 12 de agosto de 2021	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe de evaluación	12 de agosto de 2021	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación y término para hacer observaciones.	Dentro del plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación de las propuestas, comprendidos desde el día 13 al 18 de agosto de 2021 hasta las 17:00 horas.	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Termino para subsanar requerimientos (económico, jurídico y técnico)	Desde el día 13 al 18 de agosto de 2021 hasta las 17:00 horas.	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe de evaluación No. 2	19 de agosto de 2021	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación o declaratoria desierta	20 de agosto de 2021.	Página Web:

y Publicación del Acto de Adjudicación.		www.colombiacompra.gov.co AUDIENCIA INTERNA
Suscripción del contrato	23 de agosto de 2021	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Constitución de las garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	Página Web: www.colombiacompra.gov.co

XII. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso podrán ser consultados en la plataforma del SECOP II, en el siguiente link https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

NOTA: LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, NO GENERA OBLIGACIÓN PARA LA ENTIDAD DE DAR APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO